

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

Cartera militar de identidad

Para refundir en un solo Cuerpo de doctrina lo legislado sobre el uso de uniforme y cartera militar de identidad por los jefes, oficiales y asimilados de la escala de complemento del Ejército, dispongo:

Artículo 1.º Los jefes, oficiales y asimilados de la referida escala sólo podrán vestir de uniforme cuando presten servicio activo y en los actos de carácter social y de carácter oficial militar, ajustándose a lo dispuesto en el Reglamento de Uniformidad.

Art. 2.º La cartera militar, de las características señaladas en la orden de 20 de agosto de 1942 (C. L. número 143), será usada en todo momento como documento de identidad, pero no tendrá derecho a talonario de vales para viajar en primera o segunda clase con tarifa reducida, más que cuando dicho personal esté prestando servicio activo en el Ejército, que se acreditará por certificado del jefe del Cuerpo o Unidad en que lo presten.

Madrid, 6 de noviembre de 1943

ASENSIO

INFANTERIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148) se anuncia una vacante de teniente coronel o comandante de Infantería en la Secretaría particu-

lar del General Subsecretario, que ha de ser cubierta en turno de libre elección.

Los solicitantes deberán remitir sus instancias, debidamente documentadas, a este Ministerio (Subsecretaría), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias. Madrid, 6 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148) se anuncia una vacante de capitán de Infantería en la Secretaría particular del General Subsecretario, que ha de ser cubierta en turno de libre elección.

Los solicitantes deberán remitir sus instancias, debidamente documentadas, a este Ministerio (Subsecretaría), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias. Madrid, 6 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

CABALLERÍA

Destinos

Se destina, al escuadrón de las tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos a los tenientes de Caballería que a continuación se

relacionan, los cuales lo serán en vacante de plantilla el primero, y el segundo en concepto de agregado:

D. Javier Azcona Landa, del Regimiento de Caballería núm. 1.

D. Antonio Acero Santamaría, del Regimiento de Caballería núm. 5.

Madrid, 5 de noviembre de 1943.

ASENSIO

ARTILLERÍA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncian a continuación las vacantes de jefes y oficiales del Arma de Artillería, existentes en las Unidades de la misma, que deberán ser cubiertas por turno de provisión normal, pudiendo ser solicitadas las correspondientes a subalternos de complemento o provisional por los de este empleo del Arma de Infantería que actualmente están destinados en Unidades de Artillería.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días, a contar de la publicación de la presente orden, para los residentes en la Península, y de quince para los de Baleares, Canarias y Marruecos, debiendo éstos últimos anticipar por telegrama sus peticiones de destino.

Regimiento núm. 1.—Dos de teniente coronel, dos de comandante, una de capitán provisional, una de subalterno efectivo y once de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 2.—Una de teniente coronel.

Regimiento núm. 3.—Tres de teniente coronel de nueva creación, cuatro de comandante cinco de capitán efectivo, tres de capitán provisional, dos de subalterno efectivo de nueva creación y

rece de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 4.—Cinco de comandante, una de capitán efectivo y tres de capitán provisional.

Regimiento núm. 5.—Una de capitán efectivo, tres de subalterno efectivo de nueva creación y cuatro de subalterno de complemento o provisional de nueva creación.

Regimiento núm. 6.—Cuatro de comandante, cuatro de capitán efectivo, seis de capitán provisional, dos de subalterno efectivo y nueve de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 7.—Dos de teniente coronel de nueva creación, cuatro de comandante, cuatro de capitán provisional y una de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 8.—Dos de teniente coronel de nueva creación, tres de capitán efectivo, dos de capitán provisional, tres de subalterno efectivo y cinco de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 9.—Una de capitán provisional.

Regimiento núm. 10.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Costa de Marruecos. Una de teniente coronel, dos de comandante, cuatro de capitán efectivo, una de subalterno efectivo y tres de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 11.—Una de comandante.

Regimiento núm. 12.—Una de capitán efectivo.

Regimiento núm. 13.—Una de comandante.

Regimiento núm. 14.—Una de teniente coronel, una de comandante, una de capitán efectivo y una de capitán provisional.

Regimiento núm. 14, Grupo Experimental.—Una de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 15.—Una de teniente coronel, tres de comandante y una de capitán efectivo.

Regimiento núm. 16.—Una de comandante.

Regimiento núm. 17.—Una de teniente coronel, dos de comandante, una de capitán provisional y tres de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 18.—Tres de teniente coronel (una de nueva creación), tres de comandante, tres de capitán efectivo, una de capitán provisional, una de subalterno efectivo y cuatro de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 19.—Dos de teniente coronel, tres de comandante, dos de capitán provisional y cuatro de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 21.—Dos de teniente coronel, una de comandante, una de capitán efectivo y cinco de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 22.—Dos de teniente coronel, dos de comandante, una de capitán efectivo, una de ca-

pitán provisional y una de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 23.—Una de teniente coronel, tres de comandante, dos de capitán efectivo, cinco de capitán provisional y dos de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 24.—Una de teniente coronel.

Regimiento núm. 26.—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán provisional.

Regimiento núm. 27.—Una de teniente coronel y dos de capitán efectivo.

Regimiento núm. 28.—Una de teniente coronel.

Regimiento núm. 29.—Dos de teniente coronel, de nueva creación, tres de comandante, de nueva creación, cuatro de capitán efectivo, de nueva creación, cuatro de subalterno efectivo, de nueva creación.

Regimiento núm. 30.—Una de teniente coronel, dos de comandante, tres de capitán efectivo, una de capitán provisional y una de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 31.—Tres de capitán efectivo, dos de subalterno efectivo y dos de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 32.—Dos de teniente coronel, tres de comandante, tres de capitán efectivo, dos de subalterno efectivo y tres de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 33.—Una de capitán efectivo.

Regimiento núm. 34.—Una de teniente coronel, dos de comandante, una de capitán efectivo y cinco de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 36.—Una de capitán efectivo.

Regimiento núm. 41.—Dos de comandante, una de capitán efectivo y una de capitán provisional.

Regimiento núm. 42.—Una de capitán efectivo y una de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 43.—Dos de teniente coronel, dos de comandante, dos de capitán efectivo, una de capitán provisional y dos de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 44.—Una de capitán efectivo y tres de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 45.—Una de comandante, dos de capitán provisional y dos de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 46.—Una de capitán efectivo y tres de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 47.—Una de comandante y una de capitán provisional.

Regimiento núm. 48.—Dos de capitán efectivo.

Regimiento núm. 49.—Dos de teniente coronel, tres de comandante, dos de capitán efectivo y tres de sub-

alterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 50.—Una de teniente coronel, dos de capitán efectivo y seis de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 62.—Tres de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 63.—Una de comandante.

Regimiento núm. 72.—Dos de teniente coronel y dos de capitán efectivo.

Regimiento núm. 73.—Dos de teniente coronel y dos de capitán efectivo.

Regimiento núm. 74.—Dos dos subalterno efectivo.

Regimiento núm. 75, Plana Mayor y primer Grupo.—Una de comandante y una de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 75, tercer Grupo.—Una de subalterno efectivo.

Grupo de Artillería antiaérea independiente núm. 3.—Una de subalterno efectivo.

Grupo de costa de Cataluña.—Una de subalterno efectivo.

Jefatura de la Reserva General de Artillería.—Una de comandante y una de capitán efectivo.

Jefatura de Artillería del VI Cuerpo de Ejército.—Una de teniente coronel.

Jefatura de Artillería del IX Cuerpo de Ejército.—Una de teniente coronel, de nueva creación.

Academia de Transformación de Artillería.—Cinco de subalterno efectivo.

Maestranza de Artillería de Melilla.—Una de subalterno efectivo.

Maestranza de Artillería de Tetuán.—Dos de subalterno de complemento o provisional.

Madrid, 3 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes de suboficiales y personal de banda existentes en las Unidades del Arma de Artillería que a continuación se relacionan:

El plazo de admisión de papeletas será de diez días para los residentes en la Península y de quince para los de Marruecos, Baleares y Canarias, contados a partir de la publicación de la presente orden, debiendo estos últimos anticipar por telégrafo sus peticiones de destino:

Regimiento núm. 1.—Una de cabo de cornetas.

Regimiento núm. 3.—Cuatro de brigada.

Regimiento núm. 4.—Veintisiete de sargento.

Regimiento núm. 5.—Una de cabo de cornetas.

Regimiento núm. 6.—Una de brigada.
 Regimiento núm. 7.—Dos de brigada.
 Regimiento núm. 8.—Tres de brigada.
 Regimiento núm. 12.—Una de brigada.
 Regimiento núm. 13.—Dos de brigada.
 Regimiento núm. 15.—Ocho de brigada y treinta de sargento.
 Regimiento núm. 18.—Cuatro de brigada.
 Regimiento núm. 19.—Cuatro de brigada.
 Regimiento núm. 21.—Cinco de brigada.
 Regimiento núm. 22.—Seis de brigada y una de cabo de trompetas.
 Regimiento núm. 23.—Dos de brigada y una de maestro de trompetas.
 Regimiento núm. 24.—Una de cabo de trompetas.
 Regimiento núm. 27.—Tres de brigada.
 Regimiento núm. 29.—Diecinueve de sargento (nueva creación).
 Regimiento núm. 30.—Tres de brigada, cuatro de sargento y una de maestro de trompetas.
 Regimiento núm. 31.—Cinco de brigada y tres de sargento.
 Regimiento núm. 32.—Cuatro de brigada y cuatro de sargento.
 Regimiento núm. 33.—Tres de brigada.
 Regimiento núm. 34.—Tres de brigada.
 Regimiento núm. 35.—Una de maestro de trompetas.
 Regimiento núm. 44.—Una de cabo de cornetas.
 Regimiento núm. 46.—Una de cabo de cornetas.
 Regimiento núm. 48.—Seis de sargento y una de maestro de cornetas.
 Regimiento núm. 49.—Seis de brigada y dos de sargento.
 Regimiento núm. 50.—Tres de brigada y una de cabo de cornetas.
 Regimiento núm. 61.—Dos de brigada y una de maestro de trompetas.
 Regimiento núm. 62.—Tres de brigada y una de cabo de trompetas.
 Regimiento núm. 72.—Una de brigada, cinco de sargento y una de cabo de trompetas.
 Regimiento núm. 74.—Una de cabo de trompetas.
 Regimiento núm. 75, tercer grupo.—Tres de sargento.
 Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Dos de brigada.
 Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Cinco de sargento.
 Grupo dependiente de Artillería antiaérea núm. 1.—Una de brigada y una de cabo de trompetas.
 Grupo dependiente de Artillería antiaérea núm. 2.—Una de cabo de trompetas.
 Jefatura de Artillería del X Cuerpo de Ejército.—Una de sargento.

Jefatura de Artillería del Ejército de Marruecos.—Una de sargento.
 Academia de Artillería.—Una de cabo de trompetas y una de cabo de cornetas.
 Madrid, 3 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 7 de septiembre de 1943 (D. O. número 206), se destina a la Academia Militar de Transformación de Artillería, en vacante de su empleo, correspondiente al tercer Grupo, al comandante del Arma D. Eladio Mille Villegas, del Regimiento de Artillería núm. 2, que efectuará su incorporación con urgencia.
 Madrid, 5 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 13 de septiembre último (D. O. núm. 210), para cubrir dos vacantes de subalterno en la Escuela de Automovilismo del Ejército, he designado al teniente de Artillería D. Enrique de Vivero González, del Regimiento de Artillería núm. 2, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.
 Madrid, 5 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 2 de octubre de 1943 (D. O. núm. 227), para cubrir vacantes del Personal del Material de Artillería y Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, en los Establecimientos fabriles y otras Dependencias, he designado para los mismos al personal que se expresa a continuación:

Maestro de taller del P. M. A. don Julio Menéndez Rivas, del Regimiento mixto de Artillería núm. 7, a la Fábrica Nacional de Palencia.
 Otro, D. Carlos Reina-Sánchez Tirado, de la Fábrica Nacional número 1, a la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Auxiliar de Obras y Talleres, en plaza de maestro de taller, D. Marcelino López Fernández, de la Fábrica Nacional de Armas de La Coruña, al Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Felipe Molina Larrosa, del Parque de Artillería de Zaragoza, al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.
 Madrid, 3 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Nogués Torner, al comandante de Artillería D. Victoriano Coarasa Paño, con destino en el Regimiento del Arma núm. 21, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).
 Madrid, 3 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Angeles Luis y Romero, al capitán de Artillería D. Carlos Thiebaud Milla, con destino en el Regimiento del Arma núm. 21, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).
 Madrid, 3 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Manuela Márquez García, al teniente de Artillería D. José Avila Vita, con destino en el Regimiento del Arma número 42, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).
 Madrid, 3 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Dolores Ramírez Cruzado González, al teniente de Artillería D. José Navas González, con destino en el Regimiento del Arma núm. 1, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).
 Madrid, 3 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Bajas

Por haber sido condenado a la pena de lleva consigo la accesoria de pérdida de empleo, causa baja en el Ejército, por fin de octubre de 1940, el capitán de Artillería D. Rafael Espoñera Berjeron.
 Madrid, 3 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Ascensos

Como continuación a la orden de 23 de enero de 1943 (D. O. núm. 22) y por reunir las condiciones que en ella se determinan, se asciende al empleo de capitán provisional al teniente de la escala activa del Arma de Artillería, con destino en el Parque de Artillería de Granada, D. Pedro Martín Estévez, colocándose en la escala a continuación de don Antonio Palacios Martín, y queda responsable forzoso en la segunda Región Militar.

Madrid, 3 de noviembre de 1943.

ASENSIO

INGENIEROS

Vacantes de mando

Vacantes los mandos de elección que a continuación se relacionan, los coroneles de la escala activa del Arma de Ingenieros que aspiren a desempeñarlos podrán solicitarlo, remitiendo a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de diez días para los de la Península, y de cinco más para los de Baleares, Canarias y Marruecos, la papeleta reglamentaria, con arreglo a la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), agregando relación jurada de méritos y servicios prestados durante la última campaña y hasta la fecha:

Regimiento de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército.

Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.

Jefatura de Ingenieros de Marruecos.

Jefatura de Ingenieros de Canarias.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la cuarta Región Militar.

Comandancia de Fortificaciones y Obras del Gobierno Militar de Granada.

Madrid, 3 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Quinquenios

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 253) se concede a los jefes y oficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan los quinquenios acumulables que se expresan, percibiéndolos a partir de las fechas que se indican:

Teniente coronel D. Antonio Fernández Hidalgo, del batallón de Transmisiones del X Cuerpo de

Ejército, 2.500 pesetas, a partir del 1 de octubre de 1943, por llevar veinticinco años de oficial y jefe.

Otro, D. José Sánchez Caballero, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 2.500 pesetas, a partir del 1 de octubre de 1943, por llevar veinticinco años de oficial y jefe.

Capitán provisional D. Horacio Pampano Caballero, del batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército, 2.000 pesetas, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinte años de suboficial y oficial.

Otro, D. José Millán Villamor, disponible forzoso en la primera Región Militar, 1.500 pesetas, a partir del 1 de abril de 1943, por llevar quince años de suboficial y oficial.

Otro, D. Isidro Poncé López, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército, 2.000 pesetas, a partir del 1 de julio de 1943, por llevar veinte años de suboficial y oficial.

Otro, D. Miguel Pereira Cabrera, del Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército, 1.500 pesetas, a partir del 1 de septiembre de 1943, por llevar quince años de suboficial y oficial.

Otro, D. Alfonso Chamorro Osorio, del Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército, 2.000 pesetas, a partir del 1 de noviembre de 1943, por llevar veinte años de suboficial y oficial.

Capitán de la escala complementaria D. Isaac Izquierdo Gómez, de la Caja de Recluta núm. 59, 2.500 pesetas, a partir del 1 de octubre de 1943, por llevar veinticinco años de suboficial y oficial.

Capitán provisional de la escala complementaria D. Manuel Quirós Jiménez, de la Caja de Recluta número 54, 1.500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar quince años de suboficial y oficial.

Teniente D. Francisco Fernández Vaquero, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 1.500 pesetas, a partir del 1 de junio de 1943, por llevar quince años de suboficial y oficial.

Alférez D. Juan Cerrolaza Muro, del Grupo de Automóviles del I Cuerpo de Ejército, 1.000 pesetas, a partir del 1 de marzo de 1943, por llevar diez años de suboficial y oficial.

Madrid, 3 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en la ley de 5 de julio de 1935 (C. L. núm. 375), orden comunicada de 1 de julio de 1941 (D. O. núm. 253) y 20 de enero de 1943 (D. O. núm. 18), se concede al personal del Cuerpo de Suboficiales y Banda del Arma de Ingenieros que a continuación

se relaciona, los quinquenios que se expresan, percibiéndolos a partir de las fechas que se indican:

Brigada D. Juan Lavado Layado, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios 500 pesetas a partir del 1 de septiembre de 1941, por llevar cinco años de suboficial.

Otro, D. Tomás Nebreda Gómez, del Regimiento de Pontoneros, 500 pesetas a partir del 1 de septiembre de 1941, por llevar cinco años de suboficial.

Otro, D. Salvador Aldea Abadía, del Regimiento de Pontoneros, 500 pesetas a partir del 1 de septiembre de 1941, por llevar cinco años de suboficial.

Otro, D. Félix Gonzalo Fidalgo, de agregado al Parque Central de Transmisiones, 500 pesetas a partir del 1 de noviembre de 1941, por llevar cinco años de suboficial.

Otro, D. Miguel Lucio Casero, disponible forzoso en la primera Región Militar, 1.500 pesetas a partir del 1 de octubre de 1942, por llevar quince años de suboficial.

Otro, D. José Almendros Díaz, disponible forzoso en la primera Región Militar, 1.000 pesetas a partir del 1 de septiembre de 1943, por llevar diez años de suboficial.

Sargento (hoy alférez) D. Francisco Albillos Herrera, del Regimiento de Fortificación núm. 2, 500 pesetas a partir del 1 de diciembre de 1940, por llevar cinco años de suboficial.

Otro, D. Alfonso López Carnero, de la 12ª Compañía de Defensa Química, 500 pesetas a partir del 1 de abril de 1942, por llevar cinco años de suboficial.

Otro, D. Rafael Ríos Ortega, del Regimiento de Fortificación núm. 5, 500 pesetas a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar cinco años de suboficial.

Otro, D. Manuel Pereira García, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, 500 pesetas a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar cinco años de suboficial.

Sargento de la Reserva D. José Colla Boñez, del Regimiento de Fortificación núm. 4, 500 pesetas a partir del 1 de octubre de 1943, por llevar cinco años de suboficial.

Sargento maestro de banda D. Francisco Gil Marín, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, 500 pesetas a partir del 1 de abril de 1939, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en que percibió paga de sargento. Rectifica la orden de 20 de abril de 1942 (D. O. núm. 97).

Cabo de banda (asimilado a sargento) don Enrique Díaz de Rivera, disponible forzoso en la cuarta Región Militar, 500 pesetas a partir del 1 de abril de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en que percibió paga de sargento.

Otro, D. Paulino Sánchez Manzanares, disponible forzoso en la primera

Región Militar, 500 pesetas a partir del 1 de junio de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en que percibió paga de sargento.

Madrid, 2 de noviembre de 1943.

ASENSIO

INTENDENCIA

Destinos

Desierto el concurso anunciado por orden circular de 12 de junio de 1943 (D. O. núm. 132), y en armonía con lo dispuesto en el artículo cuarto de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se destina a la Academia Militar de Transformación de Intendencia, en vacante de su empleo, correspondiente al segundo Grupo, con carácter forzoso, al capitán de dicho Cuerpo D. Pedro Morales Armiño, del Servicio y Depósito de Intendencia, de Huesca, que efectuará su incorporación con urgencia.

Madrid, 5 de noviembre de 1943.

ASENSIO

INTERVENCION

Destinos

Para cubrir vacantes anunciadas por orden de 19 del anterior (D. O. número 239), pasan a servir los destinos que se indican el jefe y oficiales de Intervención que a continuación se relacionan:

Voluntarios

Comisario de guerra de segunda don Jacobo Guitart de Vinto, de la Intervención Militar de Granada, a interventor de los Servicios de Intendencia Pagaduría de Haberes y Transportes Militares de dicha Plaza.

Oficial primero D. José Castilla Pérez, de disponible forzoso en la segunda Región, a las oficinas de Intervención del Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Joaquín Sánchez Sanjuán, de la Intervención Militar de Almería, a interventor de los Servicios de Artillería, Ingenieros y Sanidad Militar de Granada.

Madrid, 5 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con arreglo al artículo séptimo de la orden de 3 de julio de 1940

(D. O. núm. 148), se anuncian para ser cubiertas por el turno de provisión normal, una vacante de oficial primero en la Intervención de los servicios de Almería, y otra de oficial segundo, de nueva creación, en las oficinas de Intervención del Gobierno Militar de Granada.

Las papeletas de petición reglamentarias serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en el plazo de diez días, concediéndose cinco más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 5 de noviembre de 1943.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir una vacante de provisión normal de teniente coronel médico existente en el Hospital Militar de Valladolid anunciada por orden de 3 de septiembre último (D. O. núm. 203), se destina, en concepto de voluntario, al de dicho empleo D. Francisco Castellón Laclaustra, actualmente director del Hospital Militar de Lérida.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Para cubrir la vacante de capitán médico en la Dirección General de Industria y Material, anunciada a concurso por orden de 25 de mayo de 1943 (D. O. núm. 121), ha designado al de dicho empleo y Cuerpo D. Donato González Carrero, del Regimiento de Artillería núm. 34.

Madrid, 5 de noviembre de 1943.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Destinos

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el personal de suboficiales y tropa que a continuación se relaciona, el cual deberá efectuar su incorporación con la mayor urgencia:

Brigada de Infantería D. Inocente Carrillo Varas, del Regimiento de Infantería núm. 1.

Otro, D. José Iglesias Sánchez de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Sargento de Caballería D. Anastasio Resino Morales, del Regimen-

to núm. 11 de la División de Caballería.

Músico de segunda D. José Corrales Salcedo, procede de músico de tercera en las Tropas de la Casa Militar.

Músico de tercera Cristóbal Moreno Román, procede de soldado músico en las Tropas de la Casa Militar.

Músico de tercera, Job Egidio Heredero, procede de soldado músico de las Tropas de la Casa Militar.

Soldado Cayo Fernández Flores, licenciado.

Otro, Enrique Romero Agea, licenciado.

Otro, Benito González Sánchez, de la Academia de Artillería.

Otro, Emilio Estauñ Orduña, de la Academia General Militar.

Otro, Julio González García, del Regimiento de Infantería núm. 22.

Otro, Heliodoro Encinas Encinas, del batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, Hugo Muñoz Pérez, del Regimiento de Infantería núm. 1.

Otro, Mateo Fernández Rabanal, licenciado.

Otro, número 22.138, Enfadal Ben Mohamed si Abselán, del Grupo de Regulares de Caballería núm. 1.

Otro, núm. 22.153, Fadil Ben Hach Abselán Haldi, del Grupo de Regulares de Caballería núm. 1.

Madrid, 5 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Quinquenios

Se conceden los quinquenios acumulables que se expresan al personal del Cuerpo de Suboficiales, que figurara en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la orden de Presupuestos de julio de 1940, orden de 6 de mayo de 1941 (D. O. núm. 100), orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones complementarias, debiendo empezar a percibirlos a partir de las fechas que a cada uno se les señala:

Infantería

1.000 pesetas al brigada (alférez prov. social) D. Ignacio García Bernaola, del Regimiento núm. 40, a partir del 1 de julio de 1940, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al mismo, a partir del 1 de abril de 1943, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada (alférez prov. social) D. Antonio Paredes Mora, de la Jefatura Provincial de Milicias de Sevilla, a partir del 1 de enero de 1941, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada D. Rafael González Miranda, del Regimiento núm. 32, a partir del 1 de noviembre de 1941, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada D. Jerónimo Quintana Blanco, del Regimiento número 62, a partir del 1 de septiembre de 1941, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada D. Salvador Ramón Torrens, del Grupo de Regulares núm. 2, a partir del 1 de noviembre de 1941, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada D. Miguel Asenjo Santamera, del batallón de Infantería de este Ministerio, a partir del 1 de septiembre de 1941, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada D. Antonio López Becerra, del Regimiento núm. 8, a partir del 1 de julio de 1940, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento. (Rectificación.)

500 pesetas al brigada D. Gerardo Menéndez Rubeira, del Regimiento número 40, a partir del 1 de mayo de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada D. Edezio López Revilla, del Regimiento núm. 59, a partir del 1 de octubre de 1941, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada D. Ricardo Martín Baylo, del Grupo de Tiradores de Ifni, a partir del 1 de enero de 1941, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento D. Santiago Escaño Cuenca, del Regimiento número 75, a partir del 1 de julio de 1940, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al mismo, a partir del 1 de septiembre de 1941, por llevar diez años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento (alférez provisional) D. Pedro Isabel Roldán, del Regimiento núm. 44, a partir del 1 de octubre de 1941, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento D. Francisco Mozas Domínguez, del Regimiento núm. 84, a partir del 1 de febrero de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Tomás Ramón Pérez, del Regimiento número 30, a partir del 1 de abril de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Fernan-

do Alcalá Gallardo, del Regimiento número 90, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Juan Machado Montero, del Regimiento número 39, a partir del 1 de mayo de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Manuel Martínez de la Concha, del Regimiento núm. 32, a partir del 1 de noviembre de 1941, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. José Ríos López, del Grupo de Regulares número 3, a partir del 1 de julio de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Benjamín Piñero Fuentes, del Regimiento número 1, a partir del 1 de agosto de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Manuel Rubio Díaz, del Regimiento núm. 46, a partir del 1 de septiembre de 1941, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Laureano Sesé Gracia, del Regimiento número 40, a partir del 1 de septiembre de 1941, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Fernando Fernández Mayo, del Regimiento número 40, a partir del 1 de octubre de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Juan Delgado Rojo, del Regimiento número 47, a partir del 1 de agosto de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Alfonso Nieto Fernández, del Regimiento de Carros de Combate núm. 2, a partir del 1 de marzo de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Luis Sánchez Valle, del Regimiento número 21, a partir del 1 de junio de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. José Martín Travieso, del Regimiento número 38, a partir del 1 de julio de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. José Medina Vega, del Regimiento núm. 39, a partir del 1 de agosto de 1942, por

llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Fernando Ríos Rodríguez, del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, a partir del 1 de septiembre de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. César Acebedo de la Osa, del Regimiento número 5, a partir del 1 de marzo de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Cesáreo Zamora Angulo, del Regimiento número 23, a partir del 1 de octubre de 1941, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo. (Rectificación.)

500 pesetas al sargento D. Antonio Castillo Collado, del Regimiento número 72, a partir del 1 de octubre de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Antonio Fortes Calderón, del Grupo de Tiradores de Ifni, a partir del 1 de marzo de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Antonio Betancor González, del Regimiento número 39, a partir del 1 de abril de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Manuel Sánchez Lucas, del tercer Tercio de La Legión, a partir del 1 de octubre de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Indalecio Crispillo Ruiz, del tercer Tercio de La Legión, a partir del 1 de junio de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Antonio Ernesto Oliveira, del segundo Tercio de La Legión, a partir del 1 de julio de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Julián García Cavia, del segundo Tercio de La Legión, a partir del 1 de marzo de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Rogelio García López, del tercer Tercio de La Legión, a partir del 1 de octubre de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Diego Flores Figueras, del tercer Tercio de La Legión, a partir del 1 de septiembre de 1942, por llevar

cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Tomás Aznar de la Rosa, del tercer Tercio de La Legión, a partir del 1 de junio de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo. (Rectificación.)

500 pesetas al sargento legionario don José María Alvira Rico, del tercer Tercio de La Legión, a partir del 1 de septiembre de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Antonio Montero Jiménez, del tercer Tercio de La Legión, a partir del 1 de junio de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Sisinio de la Cal Ramos, del tercer Tercio de La Legión, a partir del 1 de septiembre de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Alberto Biniella Benialva, del tercer Tercio de La Legión, a partir del 1 de septiembre de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Alejandro Resmolda González, del tercer Tercio de La Legión, a partir del 1 de septiembre de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Julián Angulo Poyatos, del tercer Tercio de La Legión, a partir del 1 de junio de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don José Gil Romero, del segundo Tercio de La Legión, a partir del 1 de septiembre de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Nicolás Delgado Gómez, del segundo Tercio de La Legión, a partir del 1 de septiembre de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Miguel Berrocal Ale, del segundo Tercio de La Legión, a partir del 1 de julio de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don José Covelo Blanco, del segundo Tercio de La Legión, a partir del 1 de septiembre de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don José Moreno Cabello, del segundo Tercio de La Legión, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar cinco años desde su primera re-

vista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Sebastián Moreno Ruiz, del primer Tercio de La Legión, a partir del 1 de marzo de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Alfonso Escámez Sánchez, del primer Tercio de La Legión, a partir del 1 de octubre de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Manuel Morales Segura, del primer Tercio de La Legión, a partir del 1 de marzo de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Salvador Arrevola Romero, del primer Tercio de La Legión, a partir del 1 de marzo de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Antonio Román López, del primer Tercio de La Legión, a partir del 1 de marzo de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Antonio Alarcón Marín, del primer Tercio de La Legión, a partir del 1 de marzo de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don José Lázare Rodríguez, del primer Tercio de La Legión, a partir del 1 de marzo de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Claudio Jadraque Medina, del primer Tercio de La Legión, a partir del 1 de septiembre de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Salvador González Franco, del primer Tercio de La Legión, a partir del 1 de junio de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Bonifacio Gude Bascuas, del primer Tercio de La Legión, a partir del 1 de marzo de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Antonio Santos Hidalgo, del primer Tercio de La Legión, a partir del 1 de marzo de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Juan Sánchez García, del primer Tercio de La Legión, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

1.000 pesetas al brigada de banda don José Ramos Fernández, del Re-

gimiento de Defensa Química, a partir del 1 de mayo de 1941, por llevar diez años desde su primera revista administrativa en que percibió el sueldo mínimo de sargento.

1.500 pesetas al mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943, por llevar quince años desde su primera revista administrativa en que percibió el sueldo mínimo de sargento.

500 pesetas al cabo de banda asimilado a sargento D. Diego García Nogales, del Regimiento núm. 37, a partir del 1 de mayo de 1941, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en que percibió el sueldo mínimo de sargento.

1.000 pesetas al mismo, a partir del 1 de mayo de 1943, por llevar diez años desde su primera revista administrativa en que percibió el sueldo mínimo de sargento.

500 pesetas al cabo primero de banda, asimilado a sargento, don Demetrio Trujillo Vele, del Regimiento núm. 3, a partir del 1 de mayo de 1941, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en que percibió el sueldo mínimo de sargento.

1.000 pesetas al mismo, a partir del 1 de noviembre de 1941, por llevar diez años desde su primera revista administrativa en que percibió el sueldo mínimo de sargento.

Músicas Militares

1.000 pesetas al brigada músico don Mariano Bagueñas Lusilla, del Regimiento núm. 11, a partir del 1 de mayo de 1941, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como asimilado a suboficial.

1.500 pesetas al mismo, a partir de 1 de enero de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como asimilado a suboficial.

1.000 pesetas al sargento músico don Juan Bejarano Torres, del Regimiento núm. 6, a partir del 1 de mayo de 1941, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como asimilado a suboficial.

1.500 pesetas al mismo, a partir del 1 de octubre de 1943, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como asimilado a suboficial.

500 pesetas al sargento músico don Juan Noguera Estrany, del Regimiento núm. 36, a partir del 1 de julio de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en que percibió el sueldo mínimo de sargento.

1.000 pesetas al cabo músico, asimilado a sargento, D. Daniel de los Santos Inocentes, de la Academia de Artillería, a partir del 1 de mayo de 1941, por llevar diez años desde su primera revista administrativa en

que percibió el sueldo mínimo de sargento.

1.500 pesetas al mismo, a partir del 1 de abril de 1943, por llevar quince años desde su primera revista en que percibió el sueldo mínimo de sargento.

Madrid, 30 de octubre de 1943.

ASENSIO

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la relación con antigüedad que a cada uno se le señala.

PLACAS

Caballería

Coronel, activo, D. Federico Loigorri Vives, con antigüedad de 22 de enero de 1933. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

CRUCES

Infantería

Comandante, activo, D. Jenaro Martín González, con antigüedad de 21 de agosto de 1937. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería de Simancas núm. 40. Queda rectificada la orden de 26 de marzo de 1941 (D. O. número 73) en el sentido de que la antigüedad que corresponde a este jefe en Cruz, es la señalada.

Oficinas Militares

Oficial primero, activo, D. Telesforo Adrados Yagüe, con antigüedad de 12 de abril de 1934. Cursó la documentación la Maestranza de Artillería de Madrid.

Oficial segundo, activo, D. Andrés Fernández Gordo, con antigüedad de 26 de junio de 1928. Cursó la documentación el Establecimiento Central de Intendencia.

Oficial segundo, activo, D. Cristóbal Aguilar y Mantilla de los Ríos, con antigüedad de 4 de abril de 1932. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Oficial segundo, activo, D. Ruperto Barro Sanz, con antigüedad de 31 de marzo de 1936. Cursó la documentación la Jefatura del Servicio de Intervención del Cuerpo de Ejército de Aragón.

Oficial segundo, activo, D. Benedito Benito Rebollo, con antigüedad de 17 de diciembre de 1923. Cursó la documentación el Establecimiento Central de Intendencia.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 ("D. O." NUM. 262 Y "B. O." NUM. 327)

Infantería

Coronel, activo, D. Rafael Iglesias Curtu, con antigüedad de 15 de diciembre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Turia.

Teniente coronel, activo, D. José Antonio Lazcano Renjifo, con antigüedad de 7 de junio de 1943, a partir del 1 de julio de 1943. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Teniente coronel, activo, D. Adolfo Fernández Nava, con antigüedad del 1 de agosto de 1943, a partir del 1 de agosto de 1943. Cursó la documentación el Gobierno Militar de León.

Teniente coronel, activo D. Mauricio San Román Galán, con antigüedad de 10 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Teniente coronel, activo, D. Luis Meléndez Galán, con antigüedad de 28 de junio de 1943, a partir del 1 de julio de 1943. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. José López Núñez, con antigüedad de 27 de mayo de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Albacete.

Comandante, activo, D. Luis Carnicero García, con antigüedad de 28 de octubre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 41.

Comandante, activo, D. Natividad Calzada Castañeda, con antigüedad de 25 de noviembre de 1942, a partir del 1 de diciembre de 1942. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.

Comandante, activo, D. Antonio Párama Prieto, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941 a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Inspección General de Servicios de la octava Región.

Capitán, activo, D. Francisco Linares

Cano, con antigüedad de 28 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 7.

Capitán, activo, D. Gaspar Llopió García, con antigüedad de 14 de julio de 1942, a partir del 1 de agosto de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de batallones disciplinarios S. T. Baleares.

Caballería

Coronel, activo, D. Federico Loigorri Vives, con antigüedad de 22 de enero de 1941, a partir del 1 de febrero de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Castro Sierra, con antigüedad de 29 de julio de 1942, a partir del 1 de agosto de 1942. Cursó la documentación la Academia General Militar.

Comandante, activo, D. Manuel Cruz Salas, con antigüedad de 8 de enero de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Comandante activo, D. Teodoro Martínez Giménez, con antigüedad de 16 de febrero de 1943, a partir del 1 de marzo de 1943. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región.

Capitán, activo, D. Manuel Luque Cordero, con antigüedad de 27 de septiembre de 1942, a partir del 1 de octubre de 1942. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14.

Artillería

Coronel, activo, D. Carlos Souza Riquelme, con antigüedad de 25 de octubre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica.

Teniente coronel, activo, D. Augusto Lecanda Alonso, con antigüedad de 14 de agosto de 1942, a partir del 1 de septiembre de 1942. Cursó la documentación la Fábrica de Pólvora de Murcia.

Comandante, activo, D. Luciano Losada Fernández, con antigüedad de 9 de septiembre de 1942, a partir del 1 de octubre de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la octava Región.

Capitán, activo, D. José María Lara Orozco, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Ingenieros

Coronel, activo, D. José Lagarde Aramburu, con antigüedad de 4 de diciembre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Capitania General de la cuarta Región.

Capitán, activo, D. Pascual Laguna

Peiré, con antigüedad de 9 de junio de 1942, a partir del 1 de julio de 1942. Cursó la documentación la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la quinta Región.

Teniente coronel, activo, D. Luis Franco Pineda, con antigüedad de 20 de junio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Transmisiones.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Enrique Pastor Rodríguez, con antigüedad de 30 de septiembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el primer Tercio móvil.

Teniente coronel, activo, D. Juan Letamendia Moure, con antigüedad de 18 de abril de 1943, a partir del 1 de mayo de 1943. Cursó la documentación el séptimo Tercio rural.

Mutilados de guerra por la Patria

Comandante, activo, D. Florencio Rosich Canfais, con antigüedad de 12 de marzo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán, activo, D. Juan Luxax Tejederas, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Comandante, activo, D. Santiago Medina Hinojal, con antigüedad de 12 de diciembre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia C. E. Maestrazgo.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Pompeyo Cáceres Gordo, con antigüedad de 4 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad Militar del C. E. de Guadarrama.

Oficinas Militares

Oficial primero, activo, D. Francisco Vela Urbano, con antigüedad de 31 de diciembre de 1942, a partir del 1 de enero de 1943. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del C. E. del Maestrazgo.

Oficial segundo, activo, D. Andrés Fernández Gordo con antigüedad de 21 de agosto de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Establecimiento Central de Intendencia.

Oficial segundo, activo, D. Cristóbal Acuña y Mantilla de los Ríos, con antigüedad de 19 de marzo de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó

la documentación la Jefatura de Intendencia del C. E. del Maestrazgo.

Oficial segundo, activo, D. Ruperto Barrao Sanz, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura del Servicio de Intervención del C. E. de Aragón.

Oficial segundo, activo, D. José Barcia Díaz, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Intervención Militar del C. E. Guadarrama.

Oficial segundo, activo, D. Francisco Fernández Argomániz, con antigüedad de 29 de febrero de 1943, a partir del 1 de marzo de 1943. Cursó la documentación la Intervención Militar de la sexta Región.

Oficial segundo, activo, D. José Sigo Morán, con antigüedad de 3 de marzo de 1943, a partir del 1 de abril de 1943. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la Capitanía General de Canarias.

Oficial segundo, activo, D. David Puertas López, con antigüedad de 1 de enero de 1943, a partir del 1 de enero de 1943. Cursó la documentación la Subspección de la séptima Región.

Oficial primero, activo, D. Tomás Barbero Abella, con antigüedad de 26 de abril de 1943, a partir del 1 de mayo de 1943. Cursó la documentación la Fábrica Nacional de Armas de La Coruña.

Armada

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. José María Pita Castro, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Alférez de navío, activo, D. Antonio Ortus Gallán, con antigüedad de 15 de febrero de 1942, a partir del 1 de marzo de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Alférez de navío, activo, D. Francisco Escobar Bea con antigüedad de 1 de diciembre de 1941 a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Contramaestres

Contramaestre mayor, activo, D. José Bravo Melero, con antigüedad de 1 de abril de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Maquinistas

Teniente, activo, D. José Luna Rodríguez, con antigüedad de 8 de enero de 1942, a partir del 1 de febrero de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mecánico mayor, activo, D. Francisco Rosano López, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánico mayor, activo, D. Ramón Requeijo Valiño, con antigüedad de 29 de enero de 1943, a partir del 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Comandante, activo, D. Benjamín Llorca Gisbert, con antigüedad de 25 de julio de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Infantería

Comandante, activo, D. Félix García Serena, con antigüedad de 3 de febrero de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 72.

Comandante, activo, D. José Sánchez Riasco, con antigüedad de 25 de agosto de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 13.

Comandante, activo, D. José Solís Chiclana, con antigüedad de 24 de enero de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huelva.

Comandante, activo, D. Luis Campos Retana, con antigüedad de 12 de abril de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Escuela Central de Educación Física.

Comandante, activo, D. Virgilio Cabanellas Torres, con antigüedad de 3 de mayo de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Comandante, activo, D. Enrique Lores Hugalde, con antigüedad de 2 de agosto de 1941, a partir del 1 de septiembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería. Máquinas de Acompañamiento núm. 85. Queda rectificada la orden de 24 de febrero de 1942 (D. O. núm. 57), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en pensión de Cruz es la señalada en vez de la de 27 de febrero del mismo año, que se le concedió por dicha disposición, debiendo percibirla desde el 1 de septiembre de 1941 y abonar al Tesoro las cantidades percibidas indebidamente.

Comandante, activo, D. Luis Navarro Brinsdon, con antigüedad de 20 de febrero de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 8.

Comandante, activo, D. Juan Carnicero Méndez, con antigüedad de 24

de mayo de 1943, a partir del 1 de junio de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Carros de Combate núm. 1.

Comandante, activo, D. Leoncio Santisteban Moreno, con antigüedad de 19 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 28.

Capitán, activo, D. Eduardo Capitán Ramón, con antigüedad de 5 de julio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Capitán, activo, D. Cándido Pérez Ariza, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares de Larache núm. 4.

Capitán, activo, D. Manuel de la Cruz Lacaci, con antigüedad de 23 de septiembre de 1942, a partir del 1 de octubre de 1942. Cursó la documentación el Grupo de Tiradores de Iñfi.

Capitán provisional, activo, D. José Cren Martínez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Capitán provisional, activo, D. Rafael Cárdenas Hidalgo, con antigüedad de 13 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Infantería núm. 90.

Capitán provisional, activo, D. José López Carretero con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 16.

Capitán provisional, activo, D. Miguel Silva García, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 43.

Capitán provisional, activo, D. Andrés López Díaz, con antigüedad de 15 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Infantería núm. 90.

Capitán provisional, activo, D. Emilio Cortés Sánchez, con antigüedad de 1 de mayo de 1942, a partir del 1 de mayo de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 9.

Capitán provisional, activo D. Daniel Caballero Rodríguez, con antigüedad de 28 de enero de 1943, a partir del 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación la Subinspección de Fuerzas Jafilianas.

Capitán provisional, activo, D. Salvador Castilla Correa, con antigüedad de 17 de febrero de 1943 a partir del 1 de marzo de 1943. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Teniente, activo, D. Teodomiro Fuente González, con antigüedad de 23 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Tiradores de Iñfi.

Teniente, activo, D. Francisco Piriz Alfonso, con antigüedad de 12 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad.

Teniente, activo, D. Benedito López Núñez, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 73.

Teniente, activo, D. Arnaldo Cancio Pareja, con antigüedad de 18 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 25.

Teniente, activo, D. Francisco Camacho Flores, con antigüedad de 18 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 33.

Teniente, retirado, D. Onofre Martínez Pérez, con antigüedad de 22 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región Queda rectificada la orden de 17 de mayo de 1943 (D. O. número 122), en el sentido de que el interesado debe percibir la pensión de Cruz, desde el 1 de diciembre de 1941 hasta fin de junio de 1942 por el Cuerpo o situación que tuviera en activo y desde el 1 de julio siguiente por la Delegación de Hacienda de Pamplona.

Caballería

Capitán, activo, D. Ramón Farre Samsó, con antigüedad de 7 de junio de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 24.

Capitán provisional, activo, D. Elías Cañas Sobrevilla, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Caballería.

Capitán provisional, activo, D. Miguel Merino Pulido, con antigüedad de 30 de agosto de 1942, a partir del 1 de septiembre de 1942. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Teniente, activo, D. Jerónimo Luna González, con antigüedad de 19 de julio de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Teniente, activo, D. Ramón Lo da Cosidó, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Re-

gimiento Mixto de Caballería núm. 18.

Teniente, activo, D. Alfonso Casais Iglesias, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Caballería número 18.

Artillería

Comandante, activo, D. Ignacio Ureta Zabala, con antigüedad de 22 de octubre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 6.

Comandante, activo, D. Joaquín Cañadas Pérez, con antigüedad de 30 de noviembre de 1942, a partir del 1 de diciembre de 1942. Cursó la documentación el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Comandante, activo, D. Victorino Anguera Llovera, con antigüedad de 22 de marzo de 1943, a partir del 1 de abril de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 35.

Comandante, activo, D. Ricardo Serrano Navas, con antigüedad de 29 de agosto de 1942, a partir del 1 de septiembre de 1942. Cursó la documentación la Academia de Artillería.

Comandante, activo, D. Carlos López-Pozas Creus, con antigüedad de 3 de septiembre de 1942, a partir del 1 de octubre de 1942. Cursó la documentación la Academia de Artillería.

Comandante, activo, D. Francisco Iglesias Marín, con antigüedad de 17 de noviembre de 1942, a partir del 1 de diciembre de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 74.

Comandante, activo, D. Fernando López-Pozas Creus, con antigüedad de 13 de junio de 1943, a partir del 1 de julio de 1943. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Capitán provisional, activo, D. Manuel Rubio Serón, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 31 Regimiento de Artillería Divisionaria.

Capitán provisional, activo, D. Antonio Rodríguez Moreno, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Político Militar de Iñfi y Sahara.

Capitán provisional, activo, D. Dimas Alcántara Alvarez, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 47.

Capitán provisional, activo, D. Pedro Montero Molinero, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región. Queda rectificada la orden de 5 de abril de 1943 (D. O. número 91), en el sentido de que la an-

tigüedad que le corresponde en Cruz, es la señalada.

Teniente, activo D. Moisés Laso Palacios, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Comandante, activo, D. Joaquín Agelet de Dalmasas, con antigüedad de 5 de junio de 1943, a partir del 1 de julio de 1943. Cursó la documentación la Academia General Militar. Queda rectificada la orden de 13 de octubre de 1943 (D. O. núm. 241), en el sentido de que dicho jefe pertenece al Arma de Artillería en lugar de a la de Infantería como por error se consignó en la disposición citada.

Ingenieros

Capitán provisional, activo, D. Bonifacio Alvarez Marzo, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Fortificaciones núm. 3.

Capitán provisional, activo, D. Antonio López Andrés, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Capitán provisional, activo, D. Hipólito Alba Sandín, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Segovia.

Teniente, activo, D. Antonio Lucena Medina, con antigüedad de 23 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento mixto de Ingenieros núm. 9.

Teniente, activo, D. Antonio Castillo Cánovas, con antigüedad de 20 de marzo de 1942 a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Enrique Pastor Rodríguez, con antigüedad de 6 de noviembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1938. Cursó la documentación el primer Tercio Móvil.

Teniente coronel, activo, D. José Rolas Alemany, con antigüedad de 12 de julio de 1941, a partir del 1 de agosto de 1941. Cursó la documentación el quinto Tercio rural.

Capitán, activo, D. Miguel Lozano Alcalá, con antigüedad de 30 de septiembre de 1941 a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 14 Tercio rural.

Capitán, activo, D. Emilio Fernández Sánchez, con antigüedad de 22 de junio de 1942 a partir del 1 de julio de 1942. Cursó la documentación el 37 Tercio de costas y fronteras.

Teniente, activo, D. Pablo Gómez González, con antigüedad de 14 de enero de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el primer Tercio móvil.

Teniente, activo, D. Francisco Calleja Rodríguez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 34 Tercio de costas.

Teniente, activo, D. Melchor Mediña Mellado, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 18 Tercio rural.

Teniente, activo, D. Fermín Roa Alonso, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 11 Tercio rural.

Teniente, activo, D. Daniel Tamurejo Sáenz, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el primer Tercio móvil. Queda rectificada la orden de 17 de marzo de 1943 (D. O. núm. 89) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en Cruz es la señalada.

Teniente, activo, D. Vicente Fernández Iglesias con antigüedad de 28 de enero de 1943, a partir del 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación el 37 Tercio de costas.

Intendencia

Comandante, activo, D. Santiago Medina Hinojal, con antigüedad de 28 de mayo de 1938, a partir del 1 de junio de 1938. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo. Queda rectificada la orden de 8 de julio de 1939 (B. O. núm. 107) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en pensión de Cruz es la señalada.

Comandante, activo, D. Fernando López Arnáiz, con antigüedad de 21 de agosto de 1942, a partir del 1 de septiembre de 1942. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Urgel.

Capitán, activo, D. Estanislao Calzado Fernández, con antigüedad de 5 de julio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 3.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Alberto Madrigal Calderón, con antigüedad de 21 de octubre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Comandante médico, activo, D. Diego Jiménez Andrade, con antigüedad de 14 de septiembre de 1942, a partir

del 1 de octubre de 1942. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios Sanitarios Médicos del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

Comandante médico, activo, don Juan Llamas Larruga, con antigüedad de 6 de abril de 1942, a partir del 1 de mayo de 1942. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios Sanitarios Médicos del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Capitán provisional de Sanidad Militar, activo, D. Félix Botija y López-Brea, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Sanidad Militar de la segunda Región.

Teniente de Sanidad Militar, activo, D. Arturo Fábregas Martínez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios Médicos del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

Teniente de Sanidad Militar, activo, D. José Arrojo Batuecas, con antigüedad de 12 de julio de 1942, a partir del 1 de agosto de 1942. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Teniente de Sanidad Militar, activo, D. Sebastián Cifre Torrén, con antigüedad de 21 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación la Compañía mixta de Sanidad Militar de Mallorca.

Veterinaria

Veterinario primero, activo, D. Valentín Madrid Mansilla, con antigüedad de 21 de mayo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Veterinario primero, activo, D. Isidoro Cerezo Abad, con antigüedad de 27 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación la Jefatura de Veterinaria de la primera Región.

Claro

Capellán primero, activo, D. Francisco Prado Lerena, con antigüedad de 23 de septiembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 24.

Capellán primero, activo, D. Francisco Esparraguera Conde, con antigüedad de 21 de junio de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Oficinas Militares

Oficial primero, activo, D. Carlos Gómez Torner, con antigüedad de 2

de junio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Oficial primero, activo, D. Antonio Bujosa Durán, con antigüedad de 10 de agosto de 1935, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Oficial primero, activo, D. Ovidio Muñoz Díez, con antigüedad de 5 de octubre de 1934, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Oficial primero, activo, D. Francisco Vela Urbano, con antigüedad de 31 de diciembre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Oficial segundo, activo, D. Benedicto Benito Rehollo, con antigüedad de 17 de diciembre de 1931, a partir del 1 de enero de 1932. Cursó la documentación el Establecimiento Central de Intendencia.

Oficial segundo, activo, D. Cristóbal Aguilar y Mantilla de los Ríos, con antigüedad de 5 de septiembre de 1938, a partir del 1 de octubre de 1938. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Oficial segundo, activo, D. Andrés Fernández Gordo, con antigüedad de 3 de marzo de 1936, a partir del 1 de abril de 1936. Cursó la documentación el Establecimiento Central de Intendencia.

Oficial segundo, activo, D. José Silgo Morán, con antigüedad de 21 de marzo de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de Capitanía General de Canarias.

Oficial segundo, activo, D. Escorialístico Cubí Torrén, con antigüedad de 23 de junio de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Intervención Militar de Capitanía General de Baleares.

Oficial segundo, activo, D. Francisco Fernández Argomániz, con antigüedad de 10 de septiembre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Intervención Militar de la sexta Región.

Oficial segundo, activo, D. Honorio Alvarez Rodríguez, con antigüedad de 17 de noviembre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1937. Cursó la documentación la Jefatura del Servicio de Intervención Militar de la segunda Región.

Oficial segundo, activo, D. Alberto Sisi Capdevila, con antigüedad de 1 de enero de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Academia General Militar.

Oficial segundo, activo, D. David

Puertas López, con antigüedad de 1 de enero de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la séptima Región.

Oficial segundo, activo, D. Ricardo Vallejo Gómez, con antigüedad de 1 de enero de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuartel General del Cuerpo de Ejército de Navarra.

Oficial segundo, activo, D. Juan Pablo León y Camacho, con antigüedad de 7 de mayo de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Intervención Militar de la octava Región.

Oficial segundo, activo, D. Ricardo Badas Rodríguez, con antigüedad de 4 de febrero de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intervención de la séptima Región.

Compañía de Mar

Alférez, activo, D. Antonio Aguilar López, con antigüedad de 21 de noviembre de 1942, a partir del 1 de diciembre de 1942. Cursó la documentación la Compañía de Mar de Ceuta.

Armada

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Manuel Cervera Cabello, con antigüedad de 5 de febrero de 1942, a partir del 1 de marzo de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Antonio López Costa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942, a partir del 1 de septiembre de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Manuel José Lahera y de Sobrino, con antigüedad de 7 de junio de 1943, a partir del 1 de julio de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. José Bascones Pérez, con antigüedad de 13 de julio de 1943, a partir del 1 de agosto de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Oficial tercero naval, activo, don José Díaz Lorenzo, con antigüedad de 21 de abril de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Guillermo de Medina y Fernández de Castro, con antigüedad de 1 de agosto de 1943, a partir del 1 de agosto de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Comandante médico, activo, don Julio Cañadas Salcedo, con antigüedad de 25 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Torpedistas

Torpedista mayor, activo, D. Jacinto Vázquez Paredes, con antigüedad de 20 de junio de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Radiotelegrafistas

Radiotelegrafista mayor, activo, don Antonio Castelló Revidiego, con antigüedad de 11 de enero de 1943, a partir del 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada la orden de 27 de septiembre de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 233) por error del segundo apellido.

C. A. S. T. A.

Oficial segundo, activo, D. Francisco González Guerrero, con antigüedad de 30 de agosto de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Coronel, activo, D. Teodoro Vives Camilo, con antigüedad de 10 de abril de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ejército del Aire, cuarta Región Aérea.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Mira Monerri, con antigüedad de 18 de octubre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ejército del Aire, Región Aérea de Levante.

Teniente, activo, D. Adolfo Varillas González, con antigüedad de 6 de febrero de 1942, a partir del 1 de marzo de 1942. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Teniente, activo, D. Antonio López Escalada, con antigüedad de 18 de marzo de 1943, a partir del 1 de abril de 1943. Cursó la documentación la cuarta Región de Tropas de Aviación.

PERSONAL RETIRADO CON ARRIBO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931. CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 6009), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (DIARIO OFICIAL NUM. 262 Y "B. O." NUMERO 327). TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (DIARIO OFI-

CIAL NUM. 267 Y BOLETIN OFICIAL 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Estado Mayor

Teniente coronel, retirado extraordinario, D. Antonio Sousa Palacios, con antigüedad de 5 de mayo de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Infantería

Teniente coronel, retirado, D. Joaquín Gil Jugo, con antigüedad de 18 de diciembre de 1939 a partir del 1 de enero de 1940. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Comandante, retirado extraordinario, don Fidelio Torres Anglés, con antigüedad de 10 de octubre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región.

Capitán retirado, D. Avelino Pereda Junquera, con antigüedad de 11 de junio de 1933, a partir del 1 de diciembre de 1941. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Artillería

Comandante, retirado extraordinario, don Carlos Lehmkuhl Udaondo, con antigüedad de 10 de diciembre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Santander. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región.

Sanidad

Comandante médico, retirado extraordinario, D. Francisco Cid Fernández, con antigüedad de 2 de septiembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Música

Músico mayor de segunda, retirado extraordinario D. Eugenio Félix Molina Razola, con antigüedad de 5 de junio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Orense. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Orense.

Clero

Capellán mayor, retirado extraordinario, D. Luis Vidal Linares, con antigüedad de 17 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia. Cursó la documentación la Subinspección de la tercera Región.

Armada

Maquinistas

Teniente coronel, retirado, D. José Ignacio López Varella, con antigüedad de 9 de noviembre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Infantería

Capitán provisional, retirado, don José Lloret Xicoy, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Girona. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 25.

Teniente, retirado, D. Emilio Muñoz Martínez, con antigüedad de 9 de diciembre de 1937, a partir del 1 de enero de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región. Queda rectificada la orden de 27 de agosto de 1941 (D. O. número 193), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en pensión de Cruz, es la señalada.

Teniente, activo, D. Onofre Martínez Pérez, con antigüedad de 22 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Pamplona. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región. Queda rectificada la orden de 17 de mayo de 1943 (D. O. número 122), en el sentido de que el interesado debe percibir la pensión de Cruz desde el 1 de diciembre de 1941 hasta fin de junio de 1942 por el Cuerpo o situación que tuviera en activo, y desde el 1 de julio siguiente por la Delegación de Hacienda de Pamplona.

Caballería

Alférez, retirado extraordinario, don Ricardo Albad Mediavilla, con antigüedad de 5 de marzo de 1946, a partir del 1 de diciembre de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Burgos. Cursó la docu-

mentación la Subinspección de la sexta Región.

Guardia Civil

Capitán, retirado extraordinario, don Avelino Ares Ricoy, con antigüedad de 1 de agosto de 1934, a partir del 1 de diciembre de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra. Cursó la documentación la Inspección General de Servicios de la octava Región.

Capitán, retirado, D. Valentín González Blanco, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga. Cursó la documentación el 32 Tercio.

Teniente, retirado, D. Mateo Palacios Jiménez, con antigüedad de 17 de mayo de 1939, a partir del 1 de junio de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de Soria. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región. Queda rectificada la orden de 9 de julio de 1941 (D. O. núm. 158) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en pensión de Cruz es la señalada, en vez de la que se le consignó por la citada disposición.

Teniente, retirado, D. Narciso Agudo Borrego, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca. Cursó la documentación el 31 Tercio de costas.

Teniente, retirado, D. José Andanaz Ramírez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia. Cursó la documentación la Subinspección de la tercera Región.

Farmacía

Farmacéutico segundo, retirado extraordinario, D. Emiliano Morejón Sánchez, con antigüedad de 15 de octubre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Armada

Maquinistas

Maquinista mayor, retirado, don Gregorio Valdemir López, con antigüedad de 16 diciembre de 1935, a partir del 1 de diciembre de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 25 de octubre de 1943.

ADQUISICIONES - CONCURSOS.

HOSPITAL MILITAR «CALVO SOTELÓ»

Hasta el día 20 del actual se admiten proposiciones, de diez a las trece horas, para suministrar viveres y artículos necesarios en este Establecimiento, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración del mismo, correspondientes a las atenciones en el mes de diciembre próximo.

Murcia, 1 de noviembre de 1943.

Núm. 3.204

P. 3—3, a.

PARQUE REGIONAL DE INTENDENCIA DE VALENCIA

Necesitando adquirir este Establecimiento los artículos no intervenidos para atenciones de este Cuerpo de Ejército en el presente mes que a continuación se detallan, se admiten ofertas en la Secretaría del mismo, hasta el día 16 del mismo, debidamente reintegradas y en pliego cerrado, haciendo constar, además del nombre, apellidos del oferente y domicilio; hallarse enterado de las condiciones técnicas y legales, y que se compromete y obliga a su más

exacto cumplimiento, detallando en letra el precio que ofrezca.

Las condiciones técnicas y legales se hallan en Secretaría, a disposición de los señores oferentes.

Los artículos han de ser situados en los almacenes dependientes de este Parque, en las localidades que se detallan:

Leña de hornos: A situar en el Parque de Intendencia de Valencia, 678 quintales métricos.

Leña de cocinas: A situar en el Parque de Intendencia de Valencia, 6.406 quintales métricos; en el Depósito de Intendencia de Alicante, 2.876, y en el Depósito de Intendencia de Murcia, 1.436.

Carbón mineral: A situar en el Parque de Intendencia de Valencia, 7.327 quintales métricos; en el Depósito de Intendencia de Albacete, 205; en el Depósito de Intendencia de Alicante, 2.934; en el Depósito de Intendencia de Castellón, 1.467, y en el Depósito de Intendencia de Murcia, 1.320.

Carbón vegetal: A situar en el Parque de Intendencia de Valencia, 3.304 quintales métricos.

Paja: A situar en el Parque de Intendencia de Valencia, 3.714 quintales métricos; en el Depósito de Intendencia de Alicante, 308; en el De-

pósito de Intendencia de Castellón, 294, y en el Depósito de Intendencia de Murcia, 413.

Valencia, 2 de noviembre de 1943.

Núm. 3.218.

P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiéndose proceder a la adquisición de diversos viveres y artículos para atenciones de este Establecimiento en el mes de diciembre próximo se hace saber por el presente la celebración del concurso reglamentario para quienes quieran formular las correspondientes ofertas.

Los pliegos de las cantidades se hallan expuestos en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Plaza, todos los días hábiles, de diez a doce.

La Junta se reunirá a las diez horas del día 15 en primera convocatoria, y el 20 en segunda, hasta cuyo momento serán admitidas las proposiciones que se presenten.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Tarragona, 2 de noviembre de 1943.

Núm. 3.223

P. 1—1.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración.

ANUNCIOS

ESCALILLAS

Terminada la impresión de la correspondiente al personal de Generales, procedentes del Arma de Infantería y Jefes y Oficiales de dicha Arma, ha quedado puesta a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista) al precio de cuatro pesetas ejemplar.

Los Cuerpos, Centros, Dependencias y particulares que deseen recibirlos, al hacer el pedido enviarán su importe, aumentando el total con 40 céntimos por cada fracción de cinco ejemplares, al objeto de poderles certificar cada paquete oficial, enviando los particulares el importe de la franquicia que deseen se les haga para cada ejemplar y al dar cuenta a esta Dirección del número del giro, cantidad y punto de imposición, harán constar que el abono que hacen lo es por "Escalillas".

Las Unidades que tengan cuenta corriente con la Caja Central Militar, se abstendrán de enviar cantidades por este concepto, pues le serán pasados los cargos del importe por conducto de dicha Dependencia.

DISPONIBLE

ACADEMIAS REGIMENTALES

MANUALES DE LAS CLASES DE TROPA

CON ARREGLO A LOS PROGRAMAS DE INSTRUCCION APROBADOS POR ORDEN DE 15 JUNIO DE 1942 (D. O. núm. 135)

Tomo II.—Libro III.—Academia de Brigadas... ..	15	ptas.
Tomo II.—Libro II.—Academia de Sargentos	17	"
Tomo II.—Libro I.—Academia de Cabos primeros ...	12	"
Tomo I.—Libro II.—Academia de Cabos	15	"
Tomo I.—Libro I.—Academia de Soldados.	15	"
Ordenanzas del Ejército (armonizadas con la legislación vigente)	10	"

OFRECEMOS, ADEMAS, EL MAS EXTENSO SURTIDO EN LIBRERIA GENERAL, MATERIAL ESCOLAR, ARTICULOS DE ESCRITORIO Y PAPELERIA

LIBRERÍA HERNANDO, S. A.

Arenal, 11 -:- Apartado 8004 -:- MADRID

MANUEL GULIAS PORTOS

Minas de Estaño - Fundición de
Estaño - Metales antifricción
Marca "VIRGINIA" para la Avia-
ción - Proveedor de la Aviación
- - - - Militar - - - -

Joaquín Costa, 49
- Teléfono 309 -
PONTEVEDRA
